

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0001-2015-UTEA-R

Abancay, 05 de junio del 2015

VISTO:

La Resolución N° 0011-2015-CEU-UTEA-AB de fecha 28-MAY-2015, emitida por el Comité Electoral Universitario de la UTEA, la sesión de trabajo con las autoridades salientes y el señor Rector electo en elecciones generales universitarias 2015, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0011-2015-CEU-UTEA-AB de fecha 28-MAY-2015, el Comité Electoral Universitario de la UTEA, declara ganadores de las elecciones generales universitarias 2015, siendo elegido como Rector el Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, quien asumirá sus funciones de acuerdo a lo previsto en la nueva Ley Universitaria N° 30220;

Que, en sesión de trabajo con las autoridades salientes, el señor Rector electo en elecciones generales universitarias 2015, ha determinado conceder reconocimiento al Dr. Juan Vitaliano RODRÍGUEZ PANTIGOSO, Presidente de la Comisión Reorganizadora de la UTEA, designada por la ex – Asamblea Nacional de Rectores, declarándolo Profesor Emérito, por sus importantes servicios prestados a la docencia y la investigación, su distinguida trayectoria académica, profesional y personal;

Que, el **Dr. Juan Vitaliano RODRÍGUEZ PANTIGOSO**, es docente Principal de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, Doctor en Educación, Licenciado y Doctor en Sociología, con estudios concluidos de Maestría en Ciencia Política, docente asociado en la Academia de la Magistratura año 2011, Jefe de la oficina universitaria de Investigación de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, Director de la Unidad de Posgrado Facultad de Ciencias Histórico Sociales de la misma Universidad, Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, Presidente de la Federación Regional de Docentes Universitarios del Sur en el año 1998, Vicepresidente Administrativo de la Comisión de Orden y Gestión de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, en la Universidad Nacional de Moquegua y, en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, Presidente de la Comisión Informante de la Universidad Tecnológica de los Andes en el año 2005, conferencista nacional, con amplia experiencia, trayectoria personal y profesional, que amerita incorporarse como Profesor Emérito, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 124, numeral 124.1 del Estatuto de la UTEA, da lugar a que se emita la presente Resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;





"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0001-2015-UTEA-R

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, y la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 011-2015-CEU-UTEA-AB de fecha 28-MAY-2015;

SE RESUELVE:

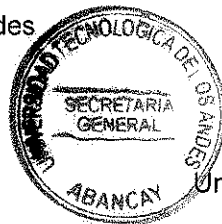
ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROFESOR EMÉRITO de la Universidad Tecnológica de los Andes, al **Dr. Juan Vitaliano RODRÍGUEZ PANTIGOSO** – Docente Principal de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, por los fundamentos expresados en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR, al **Dr. Juan Vitaliano RODRÍGUEZ PANTIGOSO**, reconocimiento público, otorgándole la medalla y solapera, distintivos de la Universidad Tecnológica de los Andes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. Ramiro Tanaka TRUJILLO ROMÁN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes




Lic. Julia FARFÁN TANAKA
Secretaria General
Universidad Tecnológica de los Andes

RITR/R.

JFT/SG.